

SALTA, 29 de noviembre de 2012.

Expediente S.R.O. N° 19.405/2011

RESCD-EXA: 799/2012

VISTO la Resolución N° 305/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 16 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 06/11/2012, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/11/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

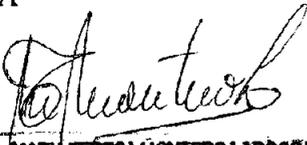
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 305/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se modificó el segundo considerando de la Resolución N° SO-289/12, con relación a la real toma de posesión de la C.U. Rosana Carina CARRASCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo decir "...se determina que la designación de la docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año."

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la C.U. CARRASCO, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal.

NMA

lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARÓCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa